

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radición No: 363-2016  
Fecha: 06/01/2016 14:34:22  
Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA  
Destino:  
Anexo: ANEXO

GRC.1744.2016

Bogotá, 04 de Enero de 2016

Señor  
MUNICIPIO DE PEREIRA -  
CR. 7 Nro. 18-55 P-4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRO  
PEREIRA / RISARALDA

Asunto: 3207944649 / 8.21784126.00.00.100021 N.R. 142612143-25

Cordial saludo

Conforme a su solicitud de cesión de contrato de prestación de servicios de telefonía móvil celular correspondiente a la línea celular 3207944649, realizada en CACS PEREIRA y radicada el día 02 de enero de 2016, nos permitimos informarle que esta fue Aprobada y quedó tramitada en nuestro sistema el 02 de enero de 2016.

Apreciado cliente, para mayor agilidad en el trámite de sus solicitudes, Comcel tiene a su disposición Centro de Atención y Ventas CAV's ubicados en Arauca, Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Calarcá, Cali, Cartagena, Cartago, Cauca, Chía, Cúcuta, Florencia, Ibagué, La Dorada, Leticia, Maicao, Manizales, Medellín, Mitú, Mocoa, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Asís, Puerto Inírida, Quibdó, Riohacha, San Andrés Islas, San José del Guaviare, Santa Marta, Sincelejo, Tulúa, Tunja, Valledupar, Villavicencio y Yopal; adicionalmente contamos con Centros de Pagos y Servicios o Centros de Servicio en Distribuidores en las principales ciudades del país (ver direcciones al respaldo de su factura); en caso de cualquier inquietud por favor comuníquese con nuestra línea de atención al cliente desde su celular marcando \*611, en Bogotá desde un fijo al 6181818 ó en cualquier otra ciudad del país desde un fijo al 01 8000 341818 donde uno de nuestros consultores con gusto le atenderá.

Agradecemos nos haya brindado la oportunidad de dar respuesta a su petición y reiteramos nuestro compromiso de satisfacer sus expectativas.

Viviana Jimenez Valencia  
Gerente de Reclamaciones del Cliente

Coordinación de Reclamaciones

INH\_CESI

GRC.1744.04-Ene-2016  
Bogotá, 04-Ene-2016

\*Señor usuario dentro de los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de que usted tiene conocimiento de esta decisión, si lo elige, usted puede presentar recurso de reposición y en subsidio de apelación. Lo anterior, significa que usted puede presentar nuevamente una comunicación mediante la cual manifieste su inconformidad con la presente decisión, en los casos en que la misma le sea desfavorable total o parcialmente, con el fin de que volvamos a revisar su caso particular.

Igualmente, si así lo quiere, en el mismo momento que presente la comunicación antes mencionada, puede expresar su interés de que su caso sea revisado y resuelto de fondo por la autoridad de vigilancia y control, es decir, por la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-, en el evento en que la decisión frente a su petición o queja sea confirmada modificada y nuevamente le sea desfavorable.

Tenga en cuenta, que la comunicación referida, puede presentarla en forma verbal o escrita, a través de nuestras oficinas físicas de atención al usuario, nuestra página Web, nuestra página red social o a través de nuestra línea gratuita de atención al usuario\*.

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio:

Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá  
Línea Telefónica Nacional: (57) 01 8000 910165  
Correo Electrónico: info@sic.gov.co

Para notificarse personalmente sobre la presente decisión, debe dirigirse, dentro de los (5) días hábiles siguientes al envío del presente acto, a cualquier de nuestros CAV's (Centros de Atención y Ventas), en la ciudad que usted reside o la más cercana, en el horario comprendido de 8:00 AM a 4:00 PM de Lunes a Viernes. Recuerde presentar: i) Documento de identidad; ii) Autorización por escrito si actúa en representación de un tercero (anexe fotocopia de la cedula del tercero); iii) Certificado de existencia y representación legal si actúa en nombre de una persona jurídica.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	06 de enero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	363
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2016-01-06 14:30
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	VIVIANA JIMENEZ VALENCIA		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORMACION	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1 ANEXO
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	Servicios Generales	<b>Copia a:</b>	-

